



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACTA DE LA **TERCERA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL DÍA **ONCE DE ABRIL** DEL AÑO DOS MIL **ONCE**.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día once de abril del año dos mil once, estando reunidos en un salón del Instituto de Capacitación en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán y Contadores Públicos Carlos Humberto Ávila Nicoli y Armando Estañol Hernández, y el ciudadano José Eduardo Cervera Juanes, Consejera, Director de Administración y Finanzas, Contralor, Jefe del Departamento de Contabilidad y Jefe del Departamento de Servicios Generales del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, respectivamente, quienes integran el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios del citado Consejo, de conformidad con el acuerdo número OR04-110401-01 adoptado por el Pleno del referido Consejo en la cuarta sesión ordinaria celebrada el día primero del actual, se procedió a celebrar la sesión bajo la presidencia de la primera de los nombrados, asistidos del Secretario Ejecutivo de este Cuerpo Colegiado, Licenciado en Derecho Mario Orlando Pavía Aguilar. Asimismo, se encuentran presentes la Contador Público Gloria Guadalupe del Rosario Valdez Crespo, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, quien participa como asesor técnico interno de la presente licitación, y los ciudadanos Luis Rejón Osorio por SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V. y Luis Alberto Ávila Martínez por ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. -----

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **fallo** correspondiente a la Licitación Pública Número **PODJUDCJ**

01/2011, que se realiza para la contratación del servicio de suministro de vales de despensa (los cuales se encuentran descritos y detallados en las bases de la presente licitación), con recursos financieros incluidos en el presupuesto de egresos del ejercicio dos mil once.-----

En tal virtud y con las demás disposiciones legales aplicables, el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios inició el procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado. En este concurso participaron las empresas SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V. y ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.-----

El día **siete de los corrientes**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se dio contestación a las dudas que la empresa ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. planteó por escrito, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión. -----

El día **ocho del presente mes**, se llevó a cabo el acto de entrega de las propuestas técnicas y económicas y de apertura de ambas propuestas ante el Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios, y como señala el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y financiera, la documentación técnica y la documentación económica, que después de revisadas fueron admitidas para su posterior análisis y dictamen.-----

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el fallo de la licitación se daría a conocer el día **de hoy** a las **nueve horas**. -----

En uso de la palabra el Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado del análisis y evaluación que se hizo de la propuestas técnicas y económicas admitidas, cuyo resultado se consignó en el dictamen en comento, el cual sometió a la consideración del Comité de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios, y éste lo aprobó



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE
YUCATAN

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

por unanimidad en los términos planteados por los motivos que en el mismo se señalan, acordando anexar una copia de dicho dictamen al apéndice de la presente acta.-----

En atención al dictamen emitido con antelación respecto al análisis de las propuestas, y conforme a las Bases de la licitación, se determina lo siguiente: **PRIMERO.-** Queda descalificada la propuesta de la empresa ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.-----

SEGUNDO.- En consideración a que la empresa SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V. acreditó su existencia legal, experiencia en su ramo de actividad, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los demás requisitos establecidos, se le adjudica el contrato para el suministro de vales de despensa, por un monto total de **\$8'954,944.00 (ocho millones novecientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos 00/100, Moneda Nacional)**, sin pago de comisión alguna por este concepto. La citada empresa se compromete a realizar **un descuento del 0.5% al monto total de consumo**. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **nueve horas con cuarenta y cinco minutos** del día **once de abril del año dos mil once**, por las personas que participaron en este acto. -----

POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA	MAESTRA EN DERECHO MELBA ANGELINA MÉNDEZ FERNÁNDEZ.	
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E. CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN.	
CONTRALOR	C.P. CARLOS HUMBERTO ÁVILA NICOLI.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	C.P. ARMANDO ESTAÑOL HERNÁNDEZ.	

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES	C. JOSÉ EDUARDO CERVERA JUANES.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	C.P. GLORIA GUADALUPE DEL ROSARIO VALDEZ CRESPO.	
SECRETARIO EJECUTIVO	LIC. MARIO ORLANDO PAVÍA AGUILAR.	

POR LOS LICITADORES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
<ul style="list-style-type: none"> SUPER FRANCISCO DE SAN ASIS, S.A. DE C.V. 	C. LUIS REJÓN OSORIO. (REPRESENTANTE LEGAL)	
<ul style="list-style-type: none"> ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. 	C. LUIS ALBERTO ÁVILA MARTÍNEZ. (REPRESENTANTE LEGAL)	

Lo certifico.-----